D. Proyecto Hidroeléctrico Chan-75, Panamá¹

La construcción del proyecto hidroeléctrico Chan-75 en la cuenca del Río Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, en Panamá, presenta un esquema de afectaciones a los derechos de varias comunidades indígenas del pueblo Ngöbe, así como a su ambiente y recursos naturales. El proyecto implica el traslado de los pueblos indígenas sin que se haya obtenido su consentimiento libre, previo e informado, y sin el establecimiento claro de salvaguardas y mecanismos adecuados de control y garantía. Esto atenta contra los derechos colectivos y la integridad cultural de las comunidades indígenas. Además, podría generar daños ambientales severos e irreversibles, impactando negativamente la biodiversidad en el Bosque Protector Palo Seco, zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (PILA). El PILA forma parte del Patrimonio Mundial de la Humanidad (UNESCO, 1983), integra la Reserva de la Biosfera de La Amistad, el Corredor Biológico Mesoamericano y el Corredor Altitudinal de Salamanca, y es esencial para los pueblos indígenas que habitan la región.

1. Descripción del Proyecto Hidroeléctrico Chan-75

El proyecto Chan-75 (Changuinola 75-El Gavilán) estará ubicada sobre el Río Changuinola y forma parte de un plan hidroeléctrico más amplio que eventualmente incluirá dos represas más: Changuinola 140 (Cauchero II) y Changuinola 220. Todos están localizados en la Provincia de Bocas del Toro, dentro de la Cuenca Changuinola-Teribe y el Bosque Protector Palo Seco (BPPS). Esta área es zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad (PILA), que fue denominado como Sitio Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como reconocimiento a su alto nivel de biodiversidad y herencia indígena.

De acuerdo con datos de la empresa constructora, AES Changuinola, el Chan-75 será una represa con una altura máxima de 99.2 m y una longitud de cresta de aproximadamente 600 m². Su embalse cubrirá 1,394 ha, de las cuales 190 ha corresponden al área ocupada del río y sus afluentes. Este reservorio tendrá un volumen útil (cantidad de agua disponible para la generación de energía) de 130 millones de metros cúbicos de agua, con un potencial eléctrico de 223 MW y una generación promedio de 1,046.3 GWh por año.

Los caminos de acceso y primeras infraestructuras del proyecto Chan-75 ya están construidos y, según AES Changuinola, hasta comienzos del año 2009 se había avanzado 35% en la construcción, y se espera iniciar la edificación de la presa a finales del primer trimestre de este año³.

¹ Este estudio fue preparado por Susana Serracín, directora de la Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD), Panamá.

² AES Changuinola. S.A., El Proyecto Changuinola I, http://www.aeschanguinola.com/aes chang.asp.

³ Comunicado de prensa, AES Changuinola S.A., Continúa avance del Proyecto Changuinola, 11 de enero de 2009.

• Ubicación

El Río Changuinola, la Quebrada Bonyic y el Río Teribe nacen dentro del PILA, y por esto se localizan en un contexto ecológico único por sus altos niveles de biodiversidad y cobertura boscosa. Con un tamaño de 320,200 ha, la cuenca del Changuinola-Teribe es la más grande dentro del componente panameño del PILA⁴.

El desarrollo del proyecto pretende elevar la cota máxima de operación del futuro embalse Chan-75 de 152 msnm (altura actual) a 165 msnm, lo que aumentará 250 ha de embalse adicionales. Dicha área tiene un nivel de intervención alto según lo representa el inventario forestal: 40% de bosques secundarios; 10% de bosque maduro intervenido; 24% de rastrojos; 36% de área agrícola y potrero⁵.

• Financiamiento

El proyecto Chan-75 no cuenta con financiamiento estatal formalmente, pero AES Changuinola pertenece al mismo grupo que AES Panamá, en el cual el Estado tiene 49% de las acciones. Todo el financiamiento conocido está siendo suministrado por la Banca Nacional, aunque también cuenta con fondos del Banco Centroamericano de Inversión e Infraestructura (BCIE). Según anuncio de AES Changuinola, publicado en *La Prensa* en diciembre de 2007, la empresa tiene un préstamo interino de construcción por USD \$366 millones⁶. En el financiamiento participan Global Bank Corporation, Banco Aliado, S.A., Towerbank International Inc., Multi Credit Bank, Inc., Credicorp Bank, S.A., y el Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA).

2. Estudio de Impacto Ambiental

En octubre de 2005, la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM) aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Chan-75 de manera condicionada, sin que aún existiera un inventario de la fauna y flora afectadas, ni estudios arqueológicos, ni un listado de las personas afectadas, lo cual viola la normatividad vigente⁷. A finales de 2005, AES inició el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Changuinola I y en junio de 2007 empezó las obras, sin haber terminado los inventarios de flora y fauna. Evaluaciones independientes señalan que se eliminarán aproximadamente nueve especies de peces y camarones migratorios que se movilizan

78

⁴ Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM), *Plan de Manejo Parque Internacional La Amistad*, p. 26 (2004); ANAM, *Plan de Manejo Bosque Protector del Palo Seco*, p. 23 (2004).

⁵ Consultores Ecológicos Panameños, S.A., *Actualización ambiental del Proyecto Chan 75 (cota 152 msnm a la cota 165 msnm)*, noviembre de 2006.

⁶ Anuncio, AES Changuinola US\$366,000,000 Préstamo Interino de Construcción y Préstamo a Término, <u>En</u>: LA PRENSA (Panamá), p. 59A, 11 de diciembre de 2007.

⁷ Si bien es cierto que el EIA Categoría III fue aprobado en octubre de 2005, el inicio de las obras estaba condicionado a la realización de nuevos estudios sociales, arqueológicos y biológicos, *ver* Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la ANAM (DINEORA, Resolución IA -086-2005, art. 5(17), (18) y (37), 14 de octubre de 2005.

entre el Parque Internacional La Amistad (PILA), Sitio Patrimonio Mundial y el Humedal de San San Pond Sak, Sitio Ramsar.

El 21 de diciembre de 2006, la ANAM aprobó una actualización del EIA de Chan-75, que permite la elevación de la altura de la presa y amplía el tamaño del embalse. En mayo de 2007, la ANAM otorgó a AES una concesión administrativa de 6,215 ha del Bosque Protector Palo Seco, lo que representaría millones de dólares de ingresos adicionales para la ANAM⁸. Este contrato se aprobó a pesar de la oposición de la población Ngöbe de Charco de la Pava⁹.

Además del EIA de la represa, la ANAM aprobó un nuevo EIA Categoría I, para modificar el alineamiento establecido en 2005 para la carretera de acceso al Sitio de Presa de Chan-75. La categoría I, que presupone un impacto nulo, no es la adecuada para este tipo de proyecto, ya que la carretera penetra en el Bosque Protector Palo Seco y afecta áreas habitadas por indígenas Ngöbe. Las autoridades también permitieron a la empresa la construcción de campamentos de trabajo y carreteras auxiliares, y comenzar a negociar la reubicación de la población indígena a mediados de 2007, sin contar con estudios previos de impacto ambiental ni con un plan de reubicación, que fue presentado posteriormente en julio de 2007. Además, al ser categoría I, la empresa y consultora no se vieron obligadas a realizar el Foro Público, que hubiera permitido una mayor participación de los interesados en el proyecto.

Hasta el momento no se han realizado estudios oficiales de eficiencia en el uso de energía ni sobre fuentes alternativas de energía posibles, a excepción de algunos diálogos promovidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁰.

3. Comunidades afectadas

Hay aproximadamente cuatro mil personas viviendo dentro del área donde los tres proyectos hidroeléctricos producirán impactos, la mayoría de ellas pertenecen a comunidades indígenas del pueblo Ngöbe Buglé¹¹. Según AES Changuinola, al menos 1,005 de ellas están ubicadas dentro del área del embalse de Chan-75 y será necesario reubicarlas¹².

⁸ RINALDI, Karine, Petición y solicitud de medidas cautelares presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Comunidad Indígena Ngöbe de Charco La Pava*, pp. 8-9 (2008).

⁹ Existe una solicitud pendiente de Amparo de Garantías Constitucionales presentada ante la Corte Suprema de Justicia desde el 22 de diciembre de 2007.

¹⁰ La Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD), la Asociación ANAI y Conservation Strategy Fund, con el apoyo de The Nature Conservancy (TNC), Conservation Internacional (CI) y Critical Ecosystem, también han publicado su propio estudio sobre el tema. CORDERO, Sarah et. al. *Análisis de costo beneficio de cuatro proyectos hidroeléctricos en la Cuenca Changuinola-Teribe* (2006), *disponible en*: http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/Changuinola.pdf.

¹¹ *Ibid.*., p. 16.

¹² LUTZ, Ellen, *Dam Nation*, En: CULTURAL SURVIVAL QUARTERLY, pp. 16-23, diciembre de 2007. Dentro del área planificada para el embalse se localizan cuatro comunidades que son: Charco la Pava (367 habitantes), Valle el Rey (145 personas, de las cuales 84 son menores de edad), Guayabal (203 habitantes, con 114 menores de edad) y Changuinola Arriba (272 habitantes, 154 menores de edad). También, aunque Nance Riscó (788 habitantes, 472 menores de edad) se ubica abajo del sitio de la presa, será afectada directamente por la construcción de la hidroeléctrica, la carretera de acceso, y la obstrucción del río. Bajo La Esperanza, abajo de Nance Riscó, tenía 107 habitantes según el censo de 2000, pero dada las tasas de crecimiento de la población, esta cifra puede ser mucho

Las comunidades Ngöbe, que serían inundadas por la represa, se establecieron durante la década de 1950 en tierras que tradicionalmente han formado parte del territorio de su pueblo. Sin embargo, pese a que cuatro generaciones de Ngöbe han vivido en esta zona, el gobierno panameño nunca les ha reconocido derechos de propiedad sobre la tierra¹³. El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) confirmó que ninguna persona que vive en el BPPS tiene tenencia de la propiedad, y que las viviendas son "sobreentendidos", o sin derecho legal¹⁴.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) realizó una gira a las comunidades indígenas del área que pedían la suspensión del proyecto, con el propósito de realizar una investigación completa en el aspecto social y ambiental. Entre los problemas más apremiantes detectados, el MIDES destacó el desconocimiento del proyecto, la falta de organización comunitaria, problemas psicológicos como inseguridad, problemas de salud, falta de letrinas, carencia de agua potable y falta de personal docente¹⁵.

En términos de servicios básicos, Charco la Pava y Valle el Rey tienen acueductos, mientras Guayabal y Changuinola Arriba dependen del agua de corrientes naturales. Las comunidades sufren de altas tasas de Leishmaniasis, parásitos e infecciones de la piel. Ninguna de las comunidades tiene acceso a agua tratada. La comunidad de Charco la Pava cuenta con letrinas aboneras, pero la mayoría de las personas en las comunidades restantes usan las fuentes de agua o el campo abierto para realizar sus necesidades.

Los Ngöbe realizan principalmente actividades básicas como agricultura de subsistencia, ganadería en pequeña escala, extracción de madera y pesca para consumo familiar¹⁶. La mayoría de la población trabaja en sus propias fincas y produce para consumo familiar, pero ahora varios hombres de cada comunidad trabajan para la empresa AES Changuinola en la construcción de la hidroeléctrica Chan-75 y sus estructuras secundarias. Estos puestos de trabajo desaparecerán tan pronto como se termine la etapa de construcción de la represa.

Es importante reconocer el papel especial de la mujer Ngöbe para entender completamente el impacto que un cambio en el esquema hidráulico puede tener en las comunidades. Las mujeres tienen la responsabilidad de las actividades domésticas, incluyendo cocinar, bañar a los niños,

80

m

mayor ahora. Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo, Estudio de Impacto Ambiental: Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica El Gavilán (Chan-75), Hydro Teribe, S.A., 2004, p. 37.

¹³ El único espacio reconocido oficialmente por el gobierno panameño como territorio de los Ngöbe es la Comarca Ngöbe Bugle, la cual queda afuera de la zona de impacto del proyecto. Se contempló la creación de áreas anexas para incluir al resto de la población Ngöbe de Bocas del Toro, pero esto no ha sucedido. Hay una disputa actualmente entre el gobierno y las comunidades sobre qué deben abarcar las áreas anexas de Bocas del Toro. Si se oficializara el territorio como área anexa, formaría parte de la estructura política de la comarca.

¹⁴ MONTANO, Minerva, et al., *Diagnóstico de Aspectos Sociales, Ambientales, Culturales y Económicos del Bosque Protector de Palo Seco en Bocas del Toro*, pp. 7-11, Administración Regional del Ambiente, Provincia Bocas del Toro: Autoridad Nacional del Ambiente (1999).

¹⁵ MOLO, Diana, Vice Ministra de Desarrollo Social, *Resultados de Gira a las Comunidades Indígenas de Charco La Pava y Valle del Rey*, p. 4, abril de 2008,.

¹⁶ Las cosechas principales son arroz, maíz, otoe, café, banano y plátano. The Nature Conservancy y ACD, Caracterización Socioeconómica de las Comunidades de la Cuenca Media y Alta de los Ríos Changuinola y Teribe, pp. 53, 2006.

buscar agua y lavar ropa. Un estudio estima que, en suma, estas actividades requieren de acceso a agua en cantidad y calidad suficiente¹⁷.

4. Impactos ambientales potenciales

• Afectación de biodiversidad al interior y alrededor del PILA

El área binacional de La Amistad constituye una de las expansiones de bosque tropical más extensas en Centro América. Como resultado de las diferencias de altitud, variaciones climáticas y su condición única de conector entre América del Norte y América del Sur, presenta una amplia diversidad de especies de fauna y flora. En el PILA se han registrado diez mil plantas vasculares y 40 mil no vasculares, las cuales mantienen 600 especies de aves y 215 especies de mamíferos. Entre las aves se incluye el quetzal (*Pharomachrus mocinno*) y el águila arpía (*Harpia harpyja*), mientras la población mamífera incluye pumas (*Felis concolor*), jaguares (*Panthera onca*) y una población de dantas (*Tapirus bairdii*) que puede ser la más numerosa de Centroamérica. Además, dentro del PILA existen no menos de 263 especies de anfibios y reptiles¹⁸.

En total, se estima que la región del PILA incluye 4% de todas las especies existentes en el planeta, mientras la cordillera de Talamanca contiene 90% de la flora reportada para Costa Rica. Los ríos del PILA, incluyendo los ríos donde se desea construir las represas, hospedan a 115 especies de peces. De las 80 especies de pájaros, mamíferos y reptiles panameños en peligro de extinción, 41 han sido reportados dentro del PILA¹⁹.

Dentro de la Reserva de la Biosfera de La Amistad existen diez de las trece zonas de vida según el sistema de clasificación de Holdridge²⁰, y nueve de las doce zonas de vida de Costa Rica como bosques nubosos, bosques húmedos tropicales y páramo subalpino²¹. La localización del PILA funciona como un corredor genético entre América del Norte y Sudamérica, y este intercambio de flora y fauna produce una diversidad excepcional de formas de vida²². Además, el PILA posee una de las tasas de endemismo más alta en Centroamérica, con al menos 180

¹⁷ MARTINELLI, Marianella, *La Mujer Ngobe camino hacia la libertad*, Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, pp. 37 (1994).

¹⁸ CHAVERRI, A., HERRERA, B. y HERRERA-MCBRYDE, O., *La Amistad Biosphere Reserve Costa Rica and Panama*, En: DAVIS, S.D. et. al., CENTRES OF PLANT DIVERSITY: A GUIDE AND STRATEGY FOR THEIR CONSERVATION, pp. 209-214, vol. 3, WWF: Washington D.C. *citado por*: The Nature Conservancy, *Guía de Acciones para la Conservación Sitio Binacional La Amistad*, p. 8 (2005); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) United Nations Environment Program-World Conservation Monitoring Centre Website, Protected Areas Programme, Talamanca Range, http://www.unep-wcmc.org/sites/wh/pdf/Talamanca%20-%20La%20Amistad.pdf.

¹⁹ ANGEHR, George, DIRECTORY OF IMPORTANT BIRD AREAS OF PANAMA, Panama Audubon Society (2003); Ediciones Balboa, AN ILLUSTRATED GUIDE TO THE BIRDS OF PANAMA (2006).

²⁰ HOLDRIDGE, L. R., ECOLOGÍA BASADA EN ZONAS DE VIDA, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas: San José (1978)

²¹ CHAVERRI, A., HERRERA, B., HERRERA-MCBRYDE, O., supra nota 18.

²² CORDERO et al., *supra* nota 10, p. 16, *citando a*: HECKADON, M. S., PANAMÁ: PUENTE BIOLÓGICO, Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, p. 260 (2001).

especies endémicas de plantas, 20 especies endémicas de reptiles y anfibios, una especie endémica de peces, 13 especies endémicas de mamíferos y 59 especies endémicas de aves²³.

Estudios hechos sobre hidroeléctricas similares en Puerto Rico, donde el medio acuático es similar al de Bocas del Toro, resultaron en la eliminación casi total de camarones y peces diádromos²⁴. En la situación de los cuatro proyectos del BPPS las especies acuáticas arriba de las represas podrían disminuir o perderse 25 especies de peces comestibles²⁵, Siete especies de diádromos representan 75% de todo la biomasa acuática encontrada en la cuenca Changuinola-Teribe; las represas impedirán su migración del mar hacia sus zonas de reproducción²⁶. Además, las medidas de mitigación han tenido poco éxito para rescatar a especies migratorias, incluso cuando se tiene la voluntad de implementarlas²⁷.

Una gran cantidad de animales terrestres depende de las especies acuáticas del área de afectación del proyecto y, por consiguiente, la reducción de éstas impactará en aquéllas. Por ejemplo, el gato de agua (*Lontra longicaudis*), una especie en peligro, come exclusivamente peces y camarones. Con la eliminación de camarones arriba de la presa, los gatos perderán su fuente principal de alimento²⁸.

Degradación del Sitio Ramsar Humedal San San Pond Sak

El humedal se encuentra en la parte baja de la cuenca del Río Changuinola. Sus nutrientes y sedimentos, indispensables para las especies de animales y plantas que de él dependen, son suministrados por este río. Las hidroeléctricas pueden remover tales partículas nutritivas del agua y degradar con ello los ecosistemas aguas abajo de la represa²⁹. También, las tierras

²⁴ Específicamente, había aumento de sedimentación dentro del embalse, cambios en las comunidades de insectos y aumentos de biomasa alga. BENSTEAD, Jonathan P. et al., *Effects of a Low-head Dam and Water Abstraction on Migratory Tropical Stream Biota*, En: ECOLOGICAL APPLICATIONS, p. 656 (1999).

82

²³ ANGEHR, George R., supra nota 19, p. 109.

²⁵ Una lista de especies en las que puede verse una extirpación incluye: Anguilla rostrata (comestible), Agonostomus monticola (comestible), Joturus pichardi (comestible), Awaous banana (comestible), Pomadasys crocro (comestible), Gobiomorus dormitor (comestible), Sicydium adelum (comestible), Sicydium altum (comestible), Palaemonidae (comestible/carnada para la pesca), Atyidae (comestible/carnada para la pesca). También, se verá una reducción arriba y abajo del Megalops atlanticus (comestible/pesca deportiva/artesanía) y Centropomu (comestible/pesca deportiva). CORDERO et al., supra nota 10, p. 46. Para ver una lista más detallada de los peces y camarones que puede sufrir, ver ibíd., figura 9, p. 45.

²⁶ Lewis & Clark Law School, Petición al Comité del Patrimonio Mundial Pidiendo la Inclusión de Reservas del la

Lewis & Clark Law School, Petición al Comité del Patrimonio Mundial Pidiendo la Inclusión de Reservas del la Cordillera de Talamanca-La Amistad/ Parque Nacional La Amistad en La Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, pp. 15-16 (2007) [en adelante Petición al Comité del Patrimonio Mundial disponible en: http://www.biologicaldiversity.org/campaigns/panama_rainforest_and_ rivers/pdfs/La-Amistad-Petition-042307-espanol.pdf] citando a: MAFLA, Maribel H, et al., Caracterización Ictiológica y Valoración de Hábitats en Ríos del Parque Internacional La Amistad, Cuenca Changuinola/Teribe Provincia Bocas del Toro (Panamá): Un Trabajo Inicial Participativo y Comunitario, Asociación ANAI, p. 19 (2005).

²⁷ Comisión Mundial de Represas, REPRESAS Y DESARROLLO: UN NUEVO MARCA PARA LA TOMA DE DECISIONES, p. 11, Reino Unido: Earthscan Publications Ltd. (2000) [en adelante Informe CMR], *disponible en*: http://www.unep.org/dams/WCD/report.asp.

²⁸ CARRILLO-RUBIO, Eduardo et al., *Neotropical River Otter Micro-Habitat Preference in West-Central Chihuahua*, En: IUCN OTTER SPECIALIST GROUP BULLETIN (2004) *disponible en*: http://www.iucnosg.org/Bulletin/Volume21/Carillo_Rubio_Lafon_2004.pdf.

²⁹ ZÁRATE, Manuel, Consideraciones Acerca del Proyecto Hidroeléctrico "El Salto", Planeta Panamá

inferiores pueden ser disminuidas y dañadas por la erosión del agua limpiada por la presa³⁰. Especialmente para sedimentos arcillosos, como los de la cuenca del Changuinola-Teribe, los métodos existentes usados en estos proyectos no son efectivos para superar el desafío de la filtración del agua.³¹

• Deforestación, colonización y caza furtiva dentro de áreas protegidas por el proyecto

Se estima que la deforestación de los cuatro proyectos implicaría un total aproximado de 2,527 ha de bosque primario y secundario intervenido dentro del BPPS, al lado del PILA³². Adicionalmente, dado que el embalse inundará zonas de árboles u otros tipos de vegetación, habrá crecimiento de algas y la eutrofización del agua, haciendo inhabitable el medio acuático para especies nativas, alterando así la cadena trófica del PILA³³.

Además, el proyecto Chan-75 requerirá la construcción una trama de acceso dentro del BPPS que alcanza hasta 3 km del PILA³⁴. Ya se han evidenciado actividades ilegales dentro del PILA, por ejemplo la entrada de colonizadores, cazadores furtivos y leñadores; y las carreteras pueden agravar estas intromisiones³⁵. El aumento de población de trabajadores también puede tener efectos ecológicos a largo plazo, por el incremento en la utilización de los recursos del parque, el depósito de basura y otras afectaciones antrópicas³⁶.

• Incremento de frecuencia de temblores y actividad sísmica

Mientras se debate el nivel de correlación y la importancia de las condiciones geológicas locales, existe mucha evidencia que sugiere la existencia de una relación entre la construcción de represas y la ocurrencia de actividad sísmica. Los temblores más fuertes son asociados con cotas de más de 100 m (la de Chan-75 será 93 m, y la de Chan-220 será 155 m)³⁷. Debido a la cercanía de los proyectos localizados en la cuenca del Changuinola-Teribe con el Cinturón Deformado del Norte y las fallas y fracturas geológicas del área, la magnitud de las represas y el impacto acumulativo de tener tantos proyectos en la misma cuenca, es necesario considerar el riesgo de temblores para las comunidades próximas a la presa³⁸.

Consultores, S.A (2008), *disponible en:* http://burica.files.wordpress.com/2008/06/oposicion-hidroelectrica-del-mamoni.pdf; *ver también*, JAUHARI, V.P, *Operation, Monitoring, and Decommissioning of Large Dams in India.* La Comisión Mundial de Represas, 1999, p. 22.

³⁰ Informe CMR, *supra* nota 27, p. 16. Aún si las hidroeléctricas toman en cuenta la posibilidad de sedimentación y desarrollan un plan de despedir agua periódicamente para distribuir el sedimento, este horario no conforma al flujo natural, y todavía pueden degradar las tierras y humedales abajo.

³¹ JAUHARI, V.P., *supra* nota 29, pp. 29-30.

³² CORDERO et al., *supra* nota, p. 26.

³³ Petición al Comité del Patrimonio Mundial. supra nota 26, p. 18, citando a DODSON, Stanley, et al., ECOLOGY 398, p. 133, Oxford University Press (1998).

³⁴ CORDERO et al., *supra* nota 10, p. 30.

³⁵ ANAM, Plan de Manejo Parque Internacional La Amistad, Diagnóstico de Profundización, pp. 56-57 (2004).

³⁶ CORDERO et al., *supra* nota 10, p. 30.

³⁷ JAUHARI, V.P., *supra* nota 29, pp.17-18; Consultores Ecológicos Panameños, S.A., *supra* nota 5, Anexo.

³⁸ ANAM, *Humedal de Importancia San San Pond Sak*, Consultores Ecológicos Panameños, S.A.; JAUHARI, V.P., *supra* nota 29, pp. 17-22.

5. Derechos humanos potencial o efectivamente violados

Falta de consulta adecuada y de reconocimiento de los derechos territoriales indígenas

Con la concesión del proyecto Chan-75, el gobierno ignoró los derechos territoriales de los Ngöbe por la falta de un proceso de consulta adecuada con las comunidades afectadas. Como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos y libertades fundamentales de los indígenas concluyó respecto al caso, las reuniones realizadas "no satisfacen la necesidad de una consulta diferenciada y directa con las comunidades indígenas que serán sin duda afectadas de manera significativa por el proyecto si éste continúa"39.

Primero, las reuniones promovidas por el gobierno panameño han sido limitadas y en lugares de difícil acceso para los miembros de las comunidades. Los foros públicos llevados a cabo como parte del estudio de impacto ambiental, por ejemplo, se realizaron únicamente en la ciudad de Almirante. Para asistir desde las comunidades interesadas se requería en ese entonces primero, caminar de dos a cuatro horas, llegar a un punto y tomar un vehículo por una hora más. ⁴⁰. Además, el gobierno ha impedido la única oportunidad para la participación estipulada en la legislación panameña, al permitir la aprobación de los EIA de los sitios de reubicación con categoría de impacto nulo (categoría I), que no obligan a realizar una reunión de consulta.

Las otras reuniones se realizaron por la empresa de acuerdo con sus propios procedimientos y han sido de carácter meramente informativo, lo anterior a pesar de la obligación internacional exige al Estado garantizar estas consultas⁴¹. Muchas de estas reuniones se han dado *a posteriori* del otorgamiento de la concesión del Bosque Protector Palo Seco a AES Panamá, y luego de iniciados los trabajos de construcción del proyecto, y se han evaluado aspectos secundarios al proyecto, por ejemplo, el tipo de casa que las comunidades desean. Como ha notado la Defensoría del Pueblo⁴², las reuniones no fueron previas ni buscaban el consentimiento libre, previo e informado necesario para el traslado de los pueblos indígenas. Tampoco brindaron

³⁹ Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos y las libertades fundamentales de los Indígenas, James Anaya, Observaciones sobre la situación de la comunidad Charco de la Pava y otras comunidades afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico Chan 75 (Panamá), párr. 73, 12 de mayo de 2009 [en adelante Informe del Relator Especial].

⁴⁰ Ver también ibid. párr. 26 (notando que "hay indicios de que las comunidades afectadas no tuvieron suficiente oportunidad para conocer los estudios desarrollados o para presentar y recibir información sobre sus observaciones o preocupaciones al respecto".)

⁴¹ *Ibíd.*, párr. 35.

⁴² "Los mecanismos de consulta, indemnización y reubicación implementados con los moradores afectados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Chan-75, no contemplaron las disposiciones contenidas en instrumentos internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, puesto que estos procesos debieron estar encaminados, desde un principio, a lograr el consentimiento de manera previa, libre e informada, lo que ha generado un clima de tensión entre las comunidades, la empresa y el Estado, y ha puesto en evidencia la falta de tutela efectiva y acompañamiento por parte de las instituciones públicas que atienden el aspecto social." Defensoría del Pueblo, República de Panamá, Informe Especial sobre impactos socio culturales y ambientales ocasionados por el Proyecto Hidroeléctrico Chan-75, p. 35, marzo de 2009.

información integral acerca del proyecto con el fin de determinar medidas necesarias para la mitigación y compensación de daños.

Además, las reuniones y negociaciones con la empresa han sido de manera individual, negociando con personas particulares para obtener la autorización sobre sus tierras, pero no con la comunidad en su conjunto. Esta manera de negociar no solamente desconoce la naturaleza colectiva de los derechos al territorio de las comunidades afectadas, sino también ha creado divisiones entre éstas, dado que algunos miembros de la comunidad Charco La Pava pusieron sus huellas digitales en contratos preparados por AES.

Se han denunciado varias irregularidades en la obtención de estas firmas. Muchos pobladores han informado que la empresa e incluso la misma gobernadora de la Provincia de Bocas del Toro les comunicaron que no tenían derechos sobre sus tierras y que si no negociaban, perderían sus tierras de todas formas⁴³.

• Desplazamiento de personas y comunidades

Una población estimada en 1,600 habitantes de comunidades Ngöbe se vería afectada por los citados proyectos, sin que se cuente con un Plan de Reubicación adecuado y consensuado previamente con sus comunidades. El plan existente ha sido fuertemente criticado por un informe del MIDES, señalando: "la reubicación en viviendas urbanas no cumple con las condiciones de vida necesarias, las familias carecen de tierras que les impide mantener su sostenibilidad, [y hay una] falta de los servicios básicos (agua potable, salud)... Es importante recalcar que son grupos indígenas cuyo estilo de vida es de tipo rural, lo que obliga a que se respeten sus costumbres" Además, el informe sobre reasentamiento realizado por una empresa consultora de AES Panamá contiene información incompleta y es ambiguo sobre la reposición de las fincas que van a perderse. El informe dice que el 79% aún no tiene una solución sobre las fincas que perderán en el proyecto⁴⁵.

• El acceso al agua

El represamiento de los ríos puede generar consecuencias negativas para las fuentes hidráulicas, bloquea el flujo natural del agua y perturba los ecosistemas acuáticos⁴⁶. Además de las consecuencias inevitables de las represas en los ríos, la construcción de la carretera de acceso

⁴³ RINALDI, Karine, *supra* nota 8, p. 11. Algunas de las denuncias incluían acusaciones de tortura y mal trato con el fin de coaccionar a los miembros de las comunidades a firmar contratos con la empresa; por ejemplo el caso de Manuel López. Este habitante de la zona denunció que durante su detención por la policía el 3 de enero de 2008: "me golpeaban, me decían que firmara, me pegaron, tenía golpes por todas partes, me patearon y querían que yo firmara". Comunicación personal de Manuel López a Lucía Lasso; *ver también* Informe del Relator Especial, *supra* nota 39, párr. 38 ("Algunos miembros de las comunidades afectadas que habían suscrito acuerdos con la empresa expresaron al Relator Especial que lo habían hecho porque no tuvieron otra opción".)

⁴⁴ MOLO, Diana, *Resultados de gira a las comunidades indígenas de Charco La Pava y Valle del Rey*. Ministerio de

⁴⁴ MOLO, Diana, *Resultados de gira a las comunidades indígenas de Charco La Pava y Valle del Rey*. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), abril de 2008.

⁴⁵ Gestión Urbana (empresa consultora de AES Panamá), *Informe General del Programa de Reasentamiento* "Comunidades del Río Changuinola", Sección 4.3.3, "Estado Actual del Proceso de Reasentamiento".

⁴⁶ Informe CMR, *supra* nota 27, p. 10.

ya arruinó la cañada local que servía como una fuente principal de agua. Aunque la empresa AES haya prometido construir un acueducto nuevo, los habitantes del área han quedado sin una fuente de agua de calidad y cantidad suficiente desde octubre hasta el final del mayo, por que se bajan los caudales⁴⁷. Las mujeres, quienes tradicionalmente pasan más tiempo haciendo trabajos relacionado con el agua (lavando ropa, limpiando platos, bañando niños, etc.), serán afectadas especialmente por la pérdida de agua de calidad y cantidad insuficiente⁴⁸ y se verán obligadas a ir a sitios más distantes para conseguirla.

Afectaciones culturales, pérdidas de tierras fértiles y fuentes de alimentación

La cultura Ngöbe depende para su alimentación y sobrevivencia de la abundancia de recursos naturales, que se pueden perder como resultado de los proyectos⁴⁹. Por ejemplo, la dieta de los Ngöbe depende de los camarones y peces para la obtención de proteínas, y la pérdida de esta fuente de alimento puede impactar su salud. Además, los suelos aluviales alrededor del Río Changuinola son especialmente fértiles debido a su proximidad con el río y son utilizados para una agricultura de subsistencia. La mayoría de los sitios de reubicación no cuentan con tierras de la misma calidad. A pesar del aumento de empleos que puede generar el proyecto, estas oportunidades sólo son temporales, durante la etapa de construcción 50, dejando a la población local sin fuentes de trabajo y sin tierras cultivables. Por consiguiente, se anticipa un desempleo a largo plazo en el área afectada⁵¹.

Además de la pérdida de fuentes de alimentación tradicionales, la reubicación significará que mucha gente será desplazada a lugares diferentes afuera del área. En muchas instancias no estarán dentro de comunidades Ngöbe⁵². Esta circunstancia tendrá como efecto la desintegración del tejido social de las comunidades afectadas y la pérdida de importantes expresiones culturales, como su lengua⁵³.

86

⁴⁷ Testimonio de Elin Abrego, morador de Nance Riscó.

⁴⁸ Estas actividades que usan agua pueden tomar de 5.5 a 6.5 horas cada día, y el acceso a agua es muy importante para la mujer Ngöbe. MARTINELLI, Marianella, *supra* nota 17, p. 37. ⁴⁹ CORDERO et al., *supra* nota 10, p. 31.

⁵⁰ CORDERO et al., supra nota 10, p. 31; Proyectos y Estudios Ambientales del Istmo, Estudio de Impacto Ambiental: Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica El Gavilán (Chan-75), p. 14, Hydro Teribe, S.A. (2004); Estudio de Impacto Ambiental Categoría III: Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica Cauchero II (Chan-140), pp. 13; Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, Construcción y Operación de la Central Hidroeléctrica Chan-220, pp. 13; Planeta Consultores, S.A., Proyecto Hidroeléctrico Bonvic Estudio de Impacto Ambiental, pp. 11-17, Hidro Ecológica del Teribe, S.A, (2005).

⁵¹ Gestión Urbana, Programa de Reasentamiento "Comunidades Indígenas Río Changuinola", AES Changuinola (2007). ⁵² *Ibíd*.

⁵³ Por ejemplo, en otros casos el desplazamiento que acompañará los proyectos ha sido asociado con incrementos de alcoholismo, lo cual aumenta la frecuencia de violencia doméstica contra mujeres. Informe CMR, supra nota 27, p. 117.

Violencia: enfrentamientos con la policía y conflictos étnicos

Por lo menos en una ocasión, una protesta pacífica de personas afectadas por el proyecto fue dispersada violentamente por efectivos de la Policía Nacional⁵⁴. El 3 de enero de 2008, miembros de la comunidad Charco La Pava se manifestaron contra la destrucción de sus cultivos causada por la construcción de la represa. La policía enfrentó a los manifestantes con gases lacrimógenos; hubo diversas denuncias por agresiones físicas y maltrato hacia miembros de la comunidad, entre ellos mujeres y menores de edad⁵⁵. Aunque los miembros de la comunidad fueron liberados al día siguiente, únicamente fueron transportados hasta Valle Risco, teniendo que caminar cuatro horas para volver a sus hogares.

Desde el 13 de marzo de 2008, por orden del corregidor y luego por un contrato entre la empresa AES y la Policía Nacional, las familias Ngöbe viven bajo constante vigilancia policial y son objeto de frecuentes requisas policiales⁵⁶. Por último, el desplazamiento de los Ngöbe afectados por los proyectos hidroeléctricos aumenta el riesgo de conflictos de tierra e incentiva la búsqueda de tierra para colonizar dentro del PILA. La falta de tierra fuera del parque va ha generado enfrentamientos por el control de predios en el territorio de los Ngöbe⁵⁷.

6. Acciones legales y políticas interpuestas

Acciones legales nacionales

Se han interpuesto varias acciones judiciales en respuesta a las irregularidades de los procesos de aprobación e implementación del proyecto Chan-75. El 21 de diciembre de 2007 se presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de Panamá argumentando violaciones a las garantías fundamentales de las comunidades Ngöbe. A pesar de tratarse de una situación de urgencia, hasta la fecha de publicación de este informe la Corte todavía no ha resuelto la admisibilidad de la demanda. Por otra parte, el 23 de junio de 2008 se presentó una demanda contenciosa administrativa de nulidad sobre el contrato de concesión parcial de administración en el Bosque Protector Palo Seco a favor de AES Changuinola. Esta acción también está pendiente de revisión por los tribunales panameños.

⁵⁴ JAÉN, Betty Brannan, *De represas y represión*, DIARIO LA PRENSA (Panamá) 20 de enero de 2008, *disponible en:* http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2008/01/20/hoy/opinion/1239677.html; VARGAS, Eliseo, Denuncia pueblo, Fundación Naso, 15 de 2008 del de abril http://bioamistad.wordpress.com/2008/04/16/nasos-denuncian-mas-agresiones-por-el-estado-y-epm/.

^{55 40} detenidos en Charco La Pava, DIARIO LA PRENSA (Panamá), Sección 9ª, 4 de enero de 2009; SANTIAGO, A., Liberan a los 50 Indígenas, DIARIO LA PRENSA (Panamá), Sección 8ª, 5 de enero de 2008; ITSEL, Miranda Jordán, Violencia no cesa en Charco La Pava porproyecto hidroeléctrico, DIARIO LA PRENSA (Panamá), 5 de enero de 2008; SANTIAGO, A. y RODRÍGUEZ, L., Tongos golpean a niño de 9 años. DIARIO LA PRENSA (Panamá), 6 de enero de 2008; *ver también* Informe del Relator Especial, *supra* nota 62, párr. 5. ⁵⁶ *Ver* Informe Relator Especial, *supra* nota 62, párr. 53

⁵⁷ Entrevista con JORDÁN, Osvaldo. Presidente de la Alianza para la Conservación y el Desarrollo, 2007.

Asimismo, diversas organizaciones han realizado denuncias sobre los hechos relacionados con la implementación del proyecto⁵⁸. Entre éstas destacan dos denuncias penales ambientales en contra de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y del Representante Legal de la empresa AES Changuinola, S.A por irregularidades en los estudios de impactos ambiental y la aprobación del proyecto⁵⁹; además, por los impactos ambientales y culturales provocados por la construcción de la carretera de acceso⁶⁰.

• Acciones internacionales

En marzo de 2008 la Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD) y Cultural Survival presentaron una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alegando violaciones a los derechos de las comunidades afectadas, entre ellos el derecho a la propiedad colectiva. Al estar pendiente su decisión sobre la admisibilidad y el fondo del caso, la Comisión Interamericana solicitó al Estado panameño la implementación de medidas cautelares para que se "suspendan las obras de construcción y demás actividades relacionadas con la concesión otorgada a AES-Changuinola a lo largo del Río Changuinola, en la provincia de Bocas del Toro".

Asimismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya, realizó una visita *in situ* a las comunidades afectadas por Chan-75 en enero de 2009. En su informe de mayo siguiente, el Relator Especial recomendó al gobierno que "evalúe la posibilidad de suspender las obras de construcción de la represa y el proceso de reasentamiento de las comunidades por un período razonable, hasta que se establezcan las condiciones mínimas para el reinicio de la construcción y el reasentamiento, a la luz de los resultados del nuevo proceso de diálogo"⁶².

Entre otras acciones internacionales se incluyen: una petición realizada ante el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de incorporar a las Reservas de la Cordillera de Salamanca-La Amistad y el Parque Nacional La Amistad en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro⁶³, y una denuncia al Tribunal Latinoamericano del Agua resultando en un veredicto por dicha organización en contra del Estado panameño y la empresa AES-Changuinola⁶⁴.

⁵⁸ Por ejemplo, Denuncia interpuesta ante la Defensoría del Pueblo, queja No. 1054-07, 23 de julio de 2007 denunciando atropellos cometido por la Empresa AES Changuinola en contra de la población Ngobe del Río Changuinola y, en especial, contra la Sra. Isabel Becker, quien fuera maltratada y humillada para sacarla de su vivienda; Denuncia interpuesta ante el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), 5 de diciembre de 2007 denunciando maltrato hacia la Sra. Isabel Becker durante la negociación de su desalojo y posterior reubicación, por parte de la Empresa AES Changuinola.

⁵⁹ Denuncia Penal Ambiental presentado ante el Juzgado Undécimo de Circuito Penal, Jueza Josefina Scolpis. Radicada el 16 de marzo de 2009.

⁶⁰ Denuncia Penal Ambiental presentado ante la Fiscalía V, Expediente No. 1124-07, Presentada el 5 de septiembre de 2007.

⁶¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Resolución de Medidas Cautelares, *Comunidades Indígenas Ngöbe y otros*, MC-56-08, 17 de junio de 2009.

⁶² Informe del Relator Especial, *supra* nota 39, párr. 73.

⁶³ Petición al Comité del Patrimonio Mundial, supra nota 26.

⁶⁴ Tribunal Latinoamericano del Agua, Caso Construcción de Embalses en los ríos Bonyic-Teribe y Changuinola en el Bosque Protector Palo Seco, Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, 12 de septiembre de 2008. El veredicto responsabiliza al Estado panameño por el uso excesivo de la fuerza policial contra los

• Acciones políticas

Los Ngöbe han realizado múltiples protestas, campamentos, cartas y comunicados públicos en rechazo al proyecto Chan 75 en coordinación con otros grupos indígenas y campesinos. La más reciente se realizó en 2008 en la Plaza Catedral, conmemorando el 14 de marzo el "Día Internacional contra las Represas", en la cientos de indígenas panameños formaron un campamiento en la plaza protestando el proyecto y las acciones del Estado hacia las comunidades.

7. Conclusiones

El manejo e implementación inadecuados del proyecto Chan-75 están provocando una serie de violaciones a los derechos humanos de los Ngöbe, que pueden agravarse, y amenazan un área de alta importancia para el medio ambiente de Centroamérica. A pesar de estas circunstancias, denunciadas ampliamente por especialistas, ONG y al menos un Ministerio panameño, y de las acciones legales y políticas nacionales e internacionales, el gobierno de Panamá continúa promoviendo su construcción e implementación. Lo anterior a pesar de la recomendación del Relator Especial de las Naciones Unidas, e incluso de la solicitud de medidas cautelares por parte de la CIDH.